



## DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

*Asunción, 02 de Septiembre de 2008*

Fecha

Señor  
Octavio Augusto Airaldi  
Contraloría General de la República  
Bruselas N° 1880. Asunción

Quién suscribe, *Emiliano Pedro Ramón Jusfrán Redón* con C. I. N° 432.697, se dirige a usted con el propósito de remitir adjunto, la declaración jurada, conforme a las siguientes disposiciones legales:

- Constitución Nacional. Art. 104º. De la Declaración Obligatoria de Bienes y Rentas. Los funcionarios y los empleados públicos, incluyendo a los de elección popular, los de entidades estatales, binacionales, autárquicas, descentralizadas, y en general, quienes perciban remuneraciones permanentes del Estado, estarán obligados a prestar declaración jurada de bienes y rentas dentro de los (15) quince días de haber tomado posesión de su cargo y en igual término al cesar en el mismo.
- Constitución Nacional. Art. 283º. De los Deberes y de las Atribuciones. Son Deberes y Atribuciones del Contralor General de la República: Inc. 6) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, así como la formación de un registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones, prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que los aludidos funcionarios formulen al cesar de ellos;
- Ley N° 276/94 Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República. DEBERES Y ATRIBUCIONES. Art. 9º. Son deberes y atribuciones de la Contraloría General: Inc. f) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, dentro de las garantías previstas en la Constitución Nacional, así como la formación de un Registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que el funcionario público formule al cesar en el cargo; suministrará los informes contenidos en el Registro a pedido expreso del Poder Ejecutivo, de cualquiera de las Cámaras del Congreso Nacional, del Fiscal General del Estado, del Procurador General de la República, de la Comisión Bicameral de Investigación de Ilícitos y del Organismo jurisdiccional competente;
- RESOLUCION CGR N° 1222/06 POR LA CUAL SE DISPONE LOS TÉRMINOS DEL FORMULARIO OFICIAL A SER UTILIZADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS...
- Estado Patrimonial. Los montos deberán ser consignados en la moneda oficial de la Rca. del Paraguay al día de la declaración.

Los datos consignados en el formulario CGR, son correctos, no omiten dato alguno que deba contener y son fiel expresión de la verdad.

*Emiliano Pedro Ramón Jusfrán Redón*

Firma

Emiliano Pedro Ramón Jusfrán Redón

*02/09/08*

Fecha

Nombres y apellidos del declarante	
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	
MESA DE ENTRADA	
EXPEDIENTE CGR	0010238
Cantidad de Folios	4 (cuatro)
Asunción:	31 OCT. 2008
Encargada/o:	<i>Jusfrán</i>

Siglos: *Certificación*  
Serie: *Be N° 2824417*

MA. ANGELICA GALLEGO DE ENCISO  
ESCRIBANA PÚBLICA  
Registro N° 514  
Jejuí N° 730, 2º Piso - Fono: 440.758  
Asunción - Paraguay

8 xp. 10208/08  
31/10/08

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

FECHA		
DÍA	MES	AÑO

1. DATOS PERSONALES

Apellidos		Nombres		Fecha y Lugar de Nacimiento		
JOSEFRAN Roldán		Emiliano Pedro Rispón		29/04/1949 - Luque		
Nacionalidad	Estado Civil	Soltero <input checked="" type="checkbox"/>	Casado <input type="checkbox"/>	Viudo <input type="checkbox"/>	C.I. N° (*)	R.U.C. N°
Paraguaya	Separado <input type="checkbox"/> Bienes Hechos <input checked="" type="checkbox"/>	Divorciado <input type="checkbox"/>	Unión de Hecho <input type="checkbox"/>	432.697	432.697-1	
Grado Académico	Primario	Secundario	Universitario <input checked="" type="checkbox"/>	Titulo Profesional	SUCURSAL CIVIL	
Nombres y Apellidos del Cónyuge		C.I. N° (*)		Actividad Laboral		Cantidad de hijos
Nombre y Apellido de los Hijos		C.I. N° (*)		Fecha de Nacimiento		Institución en la que Estudia

Actividad Laboral de los hijos mayores de edad						
EMPLEADO COMPLEJADO						

(\*) Adjuntar Fotocopias de Cedula de Identidad del Declarante y del Cónyuge si lo tuviere

2. INFORMACIÓN LABORAL

Lugar de Trabajo		Tipo de Funcionario (*)		
ESSAP SA		Superior <input checked="" type="checkbox"/> Electivo <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>		
Cargo o Función(**)		Presidente del Asociacion		
Fecha de Ingreso	Nombramiento: Decreto - Resolución - Elección - N° - Fecha			Remunerac. Actual
02/09/2008	Decreto N° 195 DE FOCA 02/09/08			15.000.000
Tipo de Funcionario (*)		Superior: Ministro, Vice Ministro, Juez, Fiscal, Diplomáticos, Director. Electivo: Presidente de la Rca., Senador, Diputado, Gobernador, Intendente, Concejal. Otros: Secretario/a, Asistente, Auxiliar, Jefe de División.		
Cargo o Función(**)		Denominación del cargo presupuestado y la función que efectivamente desempeña.		

3. ESTADO PATRIMONIAL

3.1 ACTIVO					IMPORTE
EFECTIVO EN CAJA					80.000.000
DEPOSITO BANCARIO - DETALLE		Nº Cta. Cte.	Nº Cta. Ahorros	Otros Depósitos	
1					
2					
3					
4					
5					

CUENTAS A COBRAR						

INMUEBLES - UBICACIÓN (*) (***)						
Finca o N° Cta. Cte.	Distrito	Sup./m <sup>2</sup>	Valor del Terreno	Sup. Cons. s/m <sup>2</sup> (**)	Valor de Const.	
1 1238	31 Dist. Nue 24611s.	615.000.000	180 m <sup>2</sup>	180000000	743.000.000	
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						

MA. ANGELICA GALLEGO DE ENCISO

ESCRIBANA PÚBLICA

Registros y Bienes registrables

Fono: 440.758

Asunción - Paraguay

Sub Total 793.000.000

(\*) Los funcionarios que declaran no poseer bienes inmuebles o bienes registrables, deberán adjuntar el certificado correspondiente, de la Dirección General de Registro y Bienes.

(\*\*) Plano Municipal.

(\*\*\*) Condominios (especificar porcentaje)

Emiliano Pedro Rispón INSPRAN Roldán

Nombres y apellidos del declarante

02/09/2008

Fecha

Firma

Transporte (Sub Total 3.1 ACTIVO)						793.000.000	
Uso para el Cual se Destina el Inmueble							
1 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	ESTARL. GRANJA PESO	
2 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros		
3 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros		
4 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros		
5 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros		
6 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros		
7 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros		
8 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros		
Inmueble que posee por:							
Herencias	Donaciones	Sentencia Definitiva N°		Fecha			
Juzgado							
VEHICULO - TIPO	Marca	Modelo	Chasis N°	Reg. Automotor	IMPORTE		
1							
2							
3							
4							
5							
GANADO - MARCA							
VACUNOS		EQUINOS		OVINOS		OTROS	
Cantidad	Valor/Lote	Cantidad	Valor/Lote	Cantidad	Valor/Lote	Cantidad	Valor/Lote
ACCIONES / INVERSIONES							
HIDOLMA SRL							2500.000
MUEBLES							10.000.000
MOBILIARIOS (Juego de Dormitorio, Living, Comedor, Electrodomésticos en Gral., etc.)							24.000.000
EQUIPOS DE OFICINA (Escritorios, Computadoras, Armarios, Ficheros, etc.)							10.000.000
JOYAS - PATENTES - OBRAS DE ARTE Y OTROS							
OTROS ACTIVOS							
TOTAL ACTIVO							842.000.000

3.2 PASIVO - DETALLE:				IMPORTE
Institución o Empresa - Créditos			A 1 año	Más de 1 Año
coop. San Juan Otta. Litas.				✓ 14.500.000
OTRAS OBLIGACIONES				
TOTAL PASIVO				14.500.000

3.3. RESUMEN (*)	TOTAL ACTIVO (3.1)	TOTAL PASIVO (3.2)	PATRIMONIO NETO (3.1 - 3.2)
	842.000.000 -	14.500.000 -	827.500.000 +

(\*) Contablemente el Patrimonio Neto se obtiene de la diferencia entre el TOTAL DEL ACTIVO y EL TOTAL DEL PASIVO

4. EGRESOS MENSUALES						IMPORTE		
Casa Propia		Alquileres		Expensas y otros				
Servicios Básicos:								
Agua	80.000	Luz	250.000	Teléfono	300.000	Recolec. Bas.	20.000	660.000
Otros:	Swelco Capara 2							1000.000
Cable		Seguridad		Celulares		Combustible		
Manten. de Vehículos				Alimentación	3.000.000			3.000.000
Arrendamiento:								
Empresas		Act. Agrícola		MA. ANGELICA GALEANO DE ENCISO ESCRIBANA PUBLICAS Registro N° 514 Jefui N° 730, 2º Piso. Fono: 440.758 Asunción - Paraguay		Inmuebles		
							Sub Total	4.650.000-

Eduardo Pedro Ramón Estofan Rolon

Nombres y apellidos del declarante

02/09/08

Fecha

STF L

Firma

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

( \* ) Anual

## 5. INGRESOS MENSUALES

INGRESOS	IMPORTE
Remuneración Fija	15.200.000-
Sueldo del Cónyuge	
Honorarios	
Alquileres	1.968.000-
Dividendo de Acciones/Inversiones	
Intereses Cobrados	
Comisiones Cobradas (especificar concepto)	
Otros Ingresos (especificar motivo)	
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>17.168.000-</b>

## 6. DECLARACION JURADA

**Conforme al Artículo 104º de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, declaro bajo fe de juramento que la presente Declaración de Bienes y Rentas es fiel reflejo de Mi Situación Patrimonial.**-----

### **Firma del Funcionario o Empleado Público**

<p><b>CERTIFICACIÓN DE FIRMA</b> <b>POR ESCRIBANÍA PÚBLICA</b></p> <p><i>Maria Angelica Galeano de Enciso</i></p>	<p><b>SEÑO</b> <b>MA. ANGELICA GALEANO DE ENCISO</b> <b>ESCRIBANA PÚBLICA</b> Registro N° 514 Jejuí N° 730, 2º Piso - Fono: 440.758 Asunción - Paraguay</p>
<p><b>PARA EL CASO QUE NO SE HUBIESE CERTIFICADO ANTE ESCRIBANO</b></p>	
<p><b>Firma y Sello del Responsable de la Institución</b></p>	<p><b>Juez de Paz</b></p>

Emiliano Porras Ramón Instituto de Letras

02/09/08

27 July 2004